



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo que informe de manera inmediata sobre las actuaciones derivadas de la denuncia existente en relación a un posible caso de acoso sexual, ocurrido en la Comisaría de la Mujer, de la ciudad de Santo Tomé, que tuvo como víctima a una menor que había recurrido a formular una denuncia por abuso, y por parte de un agente policial que le había tomado dicha denuncia. En relación a este hecho se SOLICITA:

- a) Acciones llevadas adelante en relación a la denuncia formulada en la misma dependencia policial, donde ocurriera este hecho aberrante.
- b) Intervención que tuvo en la investigación del hecho la Dirección de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad.
- c) Medidas preventivas tomadas en relación al personal denunciado, así como en relación a las autoridades de la dependencia policial.”

Fundamentos

Ha tomado estado público, recién en el día de la fecha, Miércoles 8 de Febrero, a través de medios de comunicación de la ciudad de Santo Tome, un hecho que habría ocurrido la semana anterior, precisamente en dependencias de la Comisaría de la Mujer, en la ciudad de Santo Tomé, cuando una menor que fue, a formular denuncia por un hecho de abuso del cual había sido víctima, RESULTO ACOSADA, por quien debía atenderla con todas las garantías necesarias para actuar frente a situaciones de esta naturaleza.

Como elementos de prueba del aberrante actuar del personal policial, que lejos de brindar las garantías y apoyo necesario para la denuncia que la menor buscaba formular, son elementos contundentes de la revictimización, de la menor, cuando el personal

que la había atendido, continuó con el acoso a través de mensajes de whatsapp, ni bien la menor se había retirado de la dependencia policial.

Un hecho de tamaña magnitud, muestra la vulnerabilidad de las víctimas, frente a un Estado, que no logra garantizar ni mínimamente el derecho a la denuncia, ante personal debidamente capacitado y formado para hechos de esta naturaleza.

Si tuvieron una razón de ser, la creación de estas dependencias específicas, en protección de las víctimas, fue brindar las garantías suficientes para que pudieran hacerlo debidamente, en lugares y con personal altamente capacitado.

No resulta entendible, y es totalmente repudiable que entonces, ocurran casos de nuevas violaciones a sus derechos, en el lugar que el Estado, debiera dar el resguardo suficiente para que las víctimas pudieran acudir con seguridad, para poner en marcha la actuación del sistema judicial.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe, deberá dar respuesta inmediata no solo a este pedido de informes, sino en particular a este hecho y sus implicancias, dando intervención a las distintas dependencias y ministerios, supuestamente abocados a la defensa de la mujer, de los menores y en general de nuestros derechos, al no ser tolerable que la violación de los mismos, surja precisamente de quienes deberían resguardarnos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las sras y sres legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER